I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

DECRETO Nº 679

CASTRO, 14 de mayo de 2019.-

VISTOS: El Oficio Nº1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. Nº88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE la actividad denominada"III Festival, La Voz Estudiantil de Castro", actividad enmarcada en el mes de la prevención del alcohol y drogas, a realizarse los días 11-20-27 de junio del presente año en dependencias del centro cultural comunitario.

El gasto se imputará a los centro de costo 050504, de la Oficina de la Juventud, c.c. 040409 del Programa Senda Previene y el c.c. 040426del Programa Actuar a Tiempo, todos del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/ora.-

Distribución:

Dirección Adm. y Finanzas.
Of. Personal
Dideco
Archivo Secretaría Municipal
Oficina de la Juventud
Senda Previene